



Cerro Sombrero, 01 de agosto de 2014.

NUM 772/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir servicio de reparaciones de edificio municipal, Cerro Sombrero.
- 1) El Decreto Municipal N°726 con fecha 22 de julio del 2014, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas a Licitación Pública N° 3866-45-LE214.

DECRETO

1° DESIGNASE a la Comisión de Apertura y Evaluación de la Licitación Privada 3866-45-LE214, para ejecución de la obra "Reparaciones edificio municipal, Cerro Sombrero", que estará integrada por los siguientes funcionarios: Madalen Malarée Gardiazabal, Directora de Obras, Cristina Vargas, Secretaria Municipal, Claudia Reidel, Profesional Secplan y Daniel Ruiz, ITO, la que se realizará el 1° de agosto del presente a las 14:30 hrs.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante